



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 08 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3399 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario.
- b) Certificado de movimientos de la Tesorería General de la República año 2023.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a rebajar deuda por concepto de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a los contribuyentes que se indican en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, **al cobrarse los Derechos de Aseo en las contribuciones**, según corresponda rebajando de la cuenta 115-12-10-001 denominada Ingresos por Percibir, Aseo Domiciliario, el monto de **\$52.002.-**

ROL	NOMBRE	2023	TOTAL
0347100006	SILVA CARDENAS MORELIA	26.001	\$26.001
0333900151	MONTOYA SANTA JULIAN ANDRES	26.001	\$26.001
TOTAL			\$52.002

2.- **DESCÁRGUESE** del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

EAO/NAN/nrz.

Distribución

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales



RECIBIDO	HORA: 07 OCT 2024	Revisado	Observado	Objetado
Dirección de Control				
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN				